

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Expedición, Modificación o Renovación de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
<p>Toda persona que desee desarrollar una actividad comercial en la vía pública, deberá contar con autorización vigente expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo, en apego a las condiciones bajo las que fue expedida.</p>				
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DDEyE/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 7 y 59, fracciones II y III de La Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 96 Quáter, fracciones II, II Bis y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.</p>			
DOCUMENTO OBTENER	A	Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El que se especifique en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Siempre que una persona pretenda ejercer una actividad comercial en vía pública, requiera modificar su permiso o haya concluido con la vigencia de la cédula expedida en el ejercicio fiscal anterior.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Sujeto a verificación para la renovación del documento, a fin de comprobar que se conserven las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula para el ejercicio actividad comercial en la vía pública.</p>			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				

1. Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.	1	NO	
2. Identificación oficial vigente y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).	1	1	
3. Permiso sanitario expedido por COPRISEM (en caso de comercio de bebidas o alimentos, y baños públicos)	NO	1	
4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar la solicitud).	NO	1	
5. Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.	SI	1	
6. Dos fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.	SI	NO	
7. Para <b>RENOVACIÓN:</b> Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública, expedida en el ejercicio fiscal anterior.	SI	1	
Para <b>MODIFICACIÓN:</b> Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública, vigente.	SI	NO	
Para <b>CAMBIO DE PROPIETARIO:</b> Realizar la baja correspondiente a través de un oficio de solicitud y después el alta (ante dos testigos, anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	SI	1	2.49 Fracc. I y 2.65 Fracc. II del Código Administrativo del Estado de México; 121, 122, 124, 127, 133, 137 y 138 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.	SI	NO	
2. Acta constitutiva.	NO	1	
3. Poder notarial.	NO	1	
4. Identificación oficial vigente del representante legal, con fotografía, y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copias de las identificaciones de los involucrados).	SI	1	
	SI	0	

<p>5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).</p> <p>6. Documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>7. Dos fotografías del solicitante, a color, tamaño cartilla o pasaporte.</p> <p>8. Para <b>RENOVACIÓN</b>: Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública expedida en el anterior ejercicio fiscal.</p> <p>Para <b>MODIFICACIÓN</b>: Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública vigente.</p> <p>Para <b>CAMBIO DE PROPIETARIO</b>: El trámite requiere primero la baja del propietario anterior y posteriormente el alta con el nuevo propietario, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>NO</p> <p>1</p> <p>1</p>		
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>				
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a la oficina responsable del trámite correspondiente a solicitar los requisitos necesarios.</li> <li>2. Reunir los trámites necesarios para la emisión de la cédula.</li> <li>3. Entregar en la oficina responsable del trámite los requisitos completos para su revisión y en caso de ser correctos, su ingreso.</li> <li>4. Pasados los 3 días hábiles que se indican, el ciudadano deberá recoger la cédula a obtener.</li> </ol>			
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>3 días hábiles a partir de la entrega completa de documentos</p>			
<p><b>COSTO</b></p>	<p>Los aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>	<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b></p>	<p>Artículos 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 125 y 126 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.</p>	
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>EFFECTIVO</p> <p>X</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>X</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>X</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>No aplica</p>
<p><b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b></p>	<p>Tesorería Municipal</p>			
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS</b></p>	<p>Depósito bancario</p>			

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN**

El sujeto obligado contará con tres días hábiles para prevenir al solicitante; el solicitante contará con cinco días hábiles para subsanar la prevención, contados a partir de la notificación correspondiente

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez reunidos los requisitos, se procederá a expedir, modificar o, en su caso, renovar la cédula, de no ser así, se harán del conocimiento del solicitante las observaciones que deberá subsanar para la expedición del documento.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo				Departamento de Licencias y Permisos Comerciales.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda					
DOMICILIO							
CALLE	Andador Miguel Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	125	
COLONIA	Barrio San Nicolás			MUNICIPIO	San Mateo Atenco		
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9: 00 a 17:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	690 11 00		No aplica	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica					
DOMICILIO							
CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica			MUNICIPIO	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud de Trámite de Cédula para Actividad Comercial en Vía Pública.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede ingresar la solicitud de trámite personalmente?
RESPUESTA:	Sí, en el domicilio y horarios de atención
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar el trámite completamente en línea?
RESPUESTA:	No, toda vez que la revisión de documentación y expedición del documento se realiza, de manera presencial, en las oficinas de la dependencia.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este trámite aplica para ejercer una actividad comercial en cualquier zona del Municipio?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no se trate de una zona de riesgo de acuerdo a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

ELABORÓ:  C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ	VISTO BUENO:  MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  16/04/2026 
--	--	---